

PARRAL, 20 de Julio del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3319 /

- VISTOS:**
- 1) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-44-L111 "Container Casino".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar container para uso de casino del CESCOF Los Olivos, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-44-L111 menor a 100 UTM "Container casino".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

20-07-2011



ISRAEL BARRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/DRB/mlg.
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras